

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por la que se notifica la Resolución de la reclamación interpuesta en el proceso de escolarización del Colegio Privado Concertado «Nuestra Señora de los Milagros» de Algeciras.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica a doña Josefa Sánchez García la Resolución de 4 de septiembre de 2009, del Sr. Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta por usted contra la lista de admitidos y no admitidos publicada por el Colegio Privado Concertado «Nuestra Señora de los Milagros» de Algeciras, en el proceso para la escolarización en el nivel de 5.º de primaria, y para el curso escolar 2009/10. La citada Resolución se encuentra en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, número 35, tercera planta.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la Resolución de 4 de septiembre de 2009, en el proceso de escolarización de 5.º de primaria, y para el curso escolar 2009/10, en el Colegio Privado Concertado «Nuestra Señora de los Milagros» de Algeciras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como informar a la interesada que en el número 35 de la C/ Regino Martínez, tercera planta, se encuentra la documentación objeto de esta Resolución.

Algeciras, 20 de noviembre de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por la que se notifica la Resolución de la reclamación interpuesta en el proceso de admisión de alumnado seguido en el Centro «La Inmaculada» de Algeciras.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica a doña Cristina Muñoz Salas la Resolución de 2 de junio de 2009, del Sr. Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, en la que se resuelve desestimar la reclamación interpuesta por usted contra la lista definitiva de admitidos publicada por el Centro «La Inmaculada» de Algeciras, en el proceso para la admisión de alumnado en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2009/10. La citada Resolución se encuentra en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, número 35, tercera planta.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la Resolución de 2 de junio de 2009, en el proceso para la admisión de alumnado en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2009/10, en el Centro «La Inmaculada» de Algeciras.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como informar a la interesada que en el número 35 de la C/ Regino Martínez, tercera planta, se encuentra la documentación objeto de esta Resolución.

Algeciras, 30 de noviembre de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

EDICTO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-087/09-EP.

Notificada: Doña Aurora Sánchez Espinel.

Último domicilio: C/ Arenales, núm. 22, 2.º F, de Martos (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 30 de noviembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.ª Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona